



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SAN JOSÉ DE MAIPO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 24  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO  
PERÍODO 2021-2024  
23.03.2023**

En San José de Maipo, siendo las 17:30 hrs. del jueves 23 de marzo de 2023, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N.º 24 del Honorable Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal, Mario Fernández Romero, Luis Vargas Sandoval, Carmen Iracabal Kneer. Diego Trincado Herrera y Franco Manzano Aranís.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Samantha Pereira.

**TABLA A TRATAR**

**A.- Tema a tratar:**

1. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 1, para incorporar al Presupuesto Municipal vigente año 2023, fondos provenientes de la Tesorería General de la República, como bonificación al retiro, en beneficio de los funcionarios municipales: Sra. Sylvia Salinas Figueroa, Sr. Oscar Mardones Cares, Luis Lavín Orellana y Sr. Miguel Cáceres Ortega, según Resolución Exenta N° 1511/2023, SUBDERE, por un monto total de \$ 76.573.875.-

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**A.- Tema a tratar:**

**Sr. Presidente:** Pregunta si necesitan una explicación del punto, pues el Director DAF se encuentra en la sala, o si realizan directamente la aprobación.

**Concejal Hormazábal:** Le parece relevante que el Director DAF realice una explicación de los antecedentes antes de proceder con la votación.

**Sr. Presidente:** Consulta si los Concejales están de acuerdo y le pide al Director DAF proceder con la explicación.

**Director DAF:** Saluda y explica por qué se están realizando los pagos en ese momento.

De acuerdo con los antecedentes a disposición, informa que el día 31 de agosto del 2022 cesaron sus funciones los cuatro funcionarios en cuestión. Explica que hasta enero de 2023 no existía respuesta desde la SUBDERE respecto a los fondos para realizar los pagos a los funcionarios.

Indica que una vez que se decreta o se genera la resolución por parte de la SUBDERE, pasa a la Dirección de Presupuesto de la entidad, y finalmente a Tesorería para que esta disponga de los montos para cada uno de los Municipios.

A continuación, procede a leer el intercambio de mensajes del 24 de enero y 23 de febrero entre la municipalidad y la encargada de esta en la SUBDERE. Indica que, en la segunda consulta, el mensaje fue derivado a otro departamento debido a las vacaciones de la funcionaria. Señala que, en esa respuesta del 23 de febrero, les sugirieron consultar la página de la Tesorería General de la República, específicamente el enlace a Portal Municipal. Posteriormente, el día 28 de febrero, recibieron desde Tesorería General de la República el monto requerido para proceder con los pagos.

Adicionalmente, explica que la única forma de confirmar la finalidad del dinero recibido es preguntando al depositante, el cual se reconoce con el número de cuenta corriente. Una vez hecho esto, recibieron una confirmación desde la Tesorería en la que se explica que el monto fue aprobado el 10 de febrero. Se trata de una resolución en la que el dinero está expresado en UF, las que deben calzar con lo depositado en pesos en la cuenta corriente de la Municipalidad, que correspondería a lo siguiente; Sr. Miguel Cáceres Ortega, 480 UF; Sr. Oscar Mardones Cares, 560 UF por bonificación adicional + 40 UF por bono de antigüedad; Luis Lavín Orellana 480 UF por bonificación adicional; y Sylvia Salinas Figueroa, 560 UF por bonificación adicional + 50 UF por bono de antigüedad.

Indica que los montos no se asimilan a los que indica la cartola del 28 de febrero, por lo que la Municipalidad vuelve a realizar consultas el día 16 de marzo, ya que el dinero no se había podido ingresar a las arcas municipales sin esa confirmación.

Finalmente, ese mismo día deciden realizarse la orden de ingreso, pero indica que solamente recibieron la respuesta, en la que se confirmaba que el monto era el aporte por incentivo al retiro de los cuatro funcionarios, el día 21 de marzo.

Por otra parte, señala que los funcionarios estarían al tanto de la recepción de los fondos, por lo que se espera proceder con el pago lo más pronto posible.

**Sr. Presidente:** Consulta si los Concejales tienen alguna pregunta.

**Concejal Vargas:** Destaca que, en la documentación entregada la semana anterior, en el documento de la Tesorería General de la República, ya se especifica que se trata de la bonificación por incentivo al retiro. Adicionalmente, informa que aprobará el punto.

**Sr. Presidente:** Pregunta si proceden con la votación o si hay más consultas.

**Concejala Iracabal:** Aclara que, en el Concejo anterior del 17 de marzo, se les entregó la documentación necesaria para poder aprobar el punto, al contrario de lo explicado por el director DAF, quien afirma que la confirmación solo se recibió el día anterior. Confirma que aprobará el punto.

**Sr. Presidente:** Procede con la votación.

**Concejal Hormazábal:** Antes de votar, indica que los funcionarios ya se encontraban esperando el dinero, y destaca el trabajo y la entrega durante sus años de servicio al Municipio.

**Sr. Presidente:** Señala que los conoce y que en el término de sus funciones se les entregó un reconocimiento. Felicito a los exfuncionarios.

**Aprobado por unanimidad.**

**Sr. Presidente:** Sin más puntos que tratar, termina la sesión extraordinaria N.º 24 del Honorable Concejo Municipal del día 23 de marzo de 2023, a las 17:50 hrs.



---

**NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



---

**ROBERTO PEREZ CATALAN**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

---

**SAMANTHA PEREIRA GODOY**  
**SECRETARIA DE ACTAS**